

## ITALIA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### Situación política

Paolo Gentiloni, nombrado Primer Ministro de Italia el 12 de diciembre de 2016 después del resultado del referéndum constitucional y de la dimisión de Matteo Renzi, explicaba a finales del mes de diciembre que su gobierno, nacido después de que el anterior hubiera perdido el referéndum, y sin obviar esta circunstancia, no iba a negar el buen trabajo realizado por su antecesor Matteo Renzi, reivindicando una línea de continuidad incluso con el mantenimiento de casi todo su equipo de gobierno en un intento, sobre todo, de mantener la estabilidad política ante los mercados y la comunidad internacional.

El gobierno iniciaba su mandato atendiendo las cuestiones más urgentes perfiladas pero no finalizadas por Matteo Renzi, como el rescate bancario y la atención a las personas y zonas afectadas por los terremotos. Sin embargo, tras estos inicios, el gobierno ha ido aprobando proyectos normativos con una visión más a medio o largo plazo, con un protagonismo de los titulares de los ministerios mayor frente a la figura del primer ministro, mucho más discreto, y mostrando en general un cambio en el discurso y en los plazos, alejados de las políticas de slogan y de la velocidad de los anuncios de medidas en todos los medios de comunicación.

En un ambiente más calmado, el ejecutivo ha continuado con el programa del anterior gobierno aprobando diversos decretos de desarrollo de las reformas realizadas en asuntos como la educación o las uniones civiles. También se han aprobado nuevos niveles de asistencia sanitaria y medidas para impulsar el crecimiento y el desarrollo de las regiones del Sur. En relación con la inmigración está previsto un incremento de las repatriaciones a través de la reapertura de los centros de identificación y expulsión y con acuerdos bilaterales con los países de origen.

En espera de que se decida la fecha de las elecciones, el objetivo del gobierno, no explícitamente declarado, es el de que su mandato dure, si no hasta el final de la legislatura (febrero de 2018), al menos, hasta el próximo otoño. En este sentido no se cumplirían las expectativas de quienes, desde la victoria del “no” en el referéndum, pedían la formación de un gobierno transitorio que tuviera como único objetivo una rápida aprobación de una ley electoral, y elecciones inmediatamente después.

Una nueva ley es necesaria en cuanto que la que está en vigor solamente afecta al Congreso de Diputados ya que la última reforma (propuesta por Matteo Renzi y aprobada en enero de 2015) estaba planificada junto con la reforma fallida que eliminaba el Senado y además estaba pendiente de que el Tribunal Constitucional declarase su constitucionalidad. Ha sido el día 24 de este mes cuando se ha hecho pública la sentencia. El Tribunal declara inconstitucionales dos puntos de la ley: la posibilidad de una segunda vuelta en las elecciones y las candidaturas múltiples, que permitían a los cabezas de lista presentarse en distintas circunscripciones y

elegir después la que más les conviniera. Sin embargo, el premio de escaños a la lista más votada (por encima del 40%), se mantiene. Según el Tribunal, con estas modificaciones, la ley es perfectamente aplicable desde este momento a la Cámara de Diputados. Por lo tanto, en este momento, Italia cuenta con dos leyes electorales para conformar las dos sedes del Parlamento: el "Italicum" para la Cámara de los Diputados y para el Senado, lo que han denominado, el "Consultellum", fruto de otra sentencia del Constitucional en 2014.

Entre los partidarios de elecciones esta primavera se encuentran Matteo Salvini, de la Liga Norte, y el Movimiento 5 Estrellas. También Matteo Renzi, que sigue siendo secretario general del Partido Democrático, ha manifestado en numerosas ocasiones que las elecciones deben celebrarse cuanto antes, pero destacados representantes de su partido le han pedido que previamente se celebre un congreso (estaba previsto para noviembre) y unas elecciones primarias para determinar quién será el candidato a primer ministro. Matteo Renzi sigue contando dentro de su partido con la oposición de la minoría más a la izquierda, que prefiere que el gobierno continúe hasta el final de la legislatura. Forza Italia, de la que sigue siendo líder Silvio Berlusconi porque no encuentran sustituto, prefiere esperar y ganar tiempo a la espera de una sentencia del Tribunal Europeo sobre su posibilidad a ser candidato (recurrió una decisión de los Tribunales italianos que le impiden presentarse por haber sido condenado por la Justicia).

En todo caso, el debate de la ley electoral está abierto con un enfrentamiento entre quienes apoyan un sistema mayoritario o con un importante premio al partido más votado y los que apoyan un sistema proporcional (con una posible corrección mayoritaria), visiones difícilmente conciliables.

Según una encuesta sobre intención de voto realizada en este mes de enero, el Movimiento 5 Estrellas sería la primera fuerza política, con un 30,9 por ciento de intención de voto. El segundo partido sería el Partido Democrático --actualmente en el poder-- con un 30,3 por ciento de votos, según el estudio publicado por el periódico 'Il Corriere della Sera'. Muy por detrás quedan los partidos Liga Norte (12,5 por ciento) y Forza Italia (12,4 por ciento) y el ultraderechista Hermanos de Italia (4,4 por ciento). El estudio revela además que un tercio de los italianos valora al ejecutivo de Paolo Gentiloni, mientras que el 44 por ciento tiene una percepción negativa del mismo tras un mes en funcionamiento. El 23 por ciento no sabe o no contesta. Además, la encuesta revela una disminución de 8 puntos; del 48 al 40 por ciento, en el porcentaje de italianos que quieren un adelanto electoral y sube del 25 al 29 por ciento quienes prefieren elecciones en junio o septiembre, tras la aprobación de una nueva legislación electoral.

El Movimiento 5 Estrellas, conseguiría 9 décimas más que en la encuesta de diciembre a pesar de las polémicas recientes del partido. En el Ayuntamiento de Roma, gobernado por la alcaldesa Virginia Raggi, están siendo investigados muchos de los colaboradores nombrados por ella. Aparte de las críticas a su gestión, tras la dimisión de la concejala de Medio Ambiente y tras el arresto de su asesor Raffaele Marra, acusado de corrupción, hasta ella misma ha tenido que sentarse a declarar. Muchos de sus colaboradores provenían del propio ayuntamiento y, al parecer, le eran desconocidos antes de ser elegida por lo que, en todo caso, se ha

puesto en duda su capacidad para decidir y para gestionar la alcaldía. Precisamente, este mes Beppe Grillo publicaba en su blog un nuevo Código Ético para el Movimiento 5 Estrellas. La novedad está en que los miembros del movimiento que sean imputados no están obligados a partir de ese momento a dimitir de su cargo público y no se producirá la expulsión automática del Movimiento. Será el líder y el “colegio de probiviri” (colegio de hombres honestos con autoridad moral) los tendrán el poder de decidir posibles sanciones para los parlamentarios, alcaldes o asesores implicados. Las bases del partido se han dividido. Unos lo aprueban y piensan que es poner “los pies en la tierra”, sin embargo, hay quienes temen que de este modo se arriesgan a igualarse al resto de los partidos. Otro de los reproches es que esta praxis se haya elaborado para proteger a Virginia Raggi. Otra polémica surgida este mes en torno al Movimiento la ha provocado el fallido intento de Beppe Grillo de formar grupo en la Eurocámara con la Alianza de los Liberales después de que abandonase el grupo político de los eurescéticos. Ante el rechazo de los liberales, el Movimiento ha vuelto con el grupo de Nigel Farage.

### **Situación económica**

El rescate bancario y los presupuestos han sido los dos importantes asuntos a los que se ha dedicado en este mes el gobierno en un entorno en el que la prima de riesgo amenaza importantes subidas provocadas, según los analistas, por la inestabilidad política y por la mala situación de morosidad de la banca italiana.

El pasado 22 de diciembre, la Banca dei Monte dei Paschi di Siena fracasaba en su operación de recapitalización al no haber encontrado un gran inversor que financiase gran parte de la ampliación de capital por valor de 5.000 millones de euros en la que se encontraba inmerso desde una semana antes. Teniendo en cuenta las pocas posibilidades de éxito de esta ampliación, y la mala situación de otras entidades financieras en Italia, el Consejo de Ministros del Gobierno Gentiloni, un día antes de la fecha tope, acordaba un “escudo” de 20.000 millones de euros para intervenir en los bancos y salvar a los ahorradores. Tras el fracaso de la capitalización, el gobierno aprobaba un proceso de rescate que se desarrollará en varias fases. Por lo pronto, el Banco Central Europeo elevaba la cifra necesaria de capitalización hasta los 8.800 euros, desde los 5.000 iniciales, algo que no fue del agrado del ministro de Economía Pier Carlo Padoan que se lamentaba, además de la falta de información y de explicaciones del BCE, que pueden dar lugar a interpretaciones erróneas en un momento de gran volatilidad en los mercados y con una prima de riesgo elevada. En este mes continuaban las negociaciones entre la Unión Europea y el Gobierno para trazar el plan de rescate.

También desde la Unión Europea se han pedido explicaciones al gobierno sobre cómo piensa Italia respetar los vínculos europeos sobre el déficit. Para compensar el déficit excesivo de los presupuestos para 2017 y los dos años siguientes, el gobierno debería realizar un ajuste por un valor de 3.400 millones de euros. A finales de mes el ministro de economía respondía a la Comisión con una carta muy general y de carácter ambiguo en la que no detallaba cifras, y en la que se afirmaba que las cuentas de 2017 y la programación trianual, hasta 2019, son completamente respetuosas con el Pacto de Estabilidad. También confirmaba que continuarán con las reformas estructurales pero descartaban medidas drásticas ya que en opinión del

ministro, “un ritmo de ajuste excesivamente acelerado podría dañar la economía en un momento de creciente incertidumbre geopolítica y económica a nivel global”. Por ahora, van a actuar en el frente de los ingresos combatiendo la evasión fiscal y en menor medida en recortes en el gasto público.

En cuanto a los indicadores económicos conocidos en el mes de enero, prosiguen las señales positivas en el sector manufacturero. En noviembre la producción industrial, sin contar con la construcción, registraba una mejora del 0,7% con respecto al mes de octubre. Teniendo en cuenta la media de los meses de septiembre a noviembre, el índice aumentaba el 0,9% con respecto a la media de los tres meses anteriores.

Por otro lado, la facturación industrial, teniendo en cuenta la media del trimestre septiembre-noviembre, aumentaba el 0,2% con respecto a los tres meses anteriores con un resultado negativo en el mercado interno (-0,1%) y positivo en un 0,7% en el mercado exterior.

En noviembre el comercio exterior ha mostrado señales de recuperación: las exportaciones han aumentado el 2,2% con respecto al mes anterior y afectaba tanto al área de la Unión Europea como a países de fuera de la UE. Las importaciones han mostrado un aumento del 1,7%. En diciembre se intensificaban los flujos comerciales con países de fuera de la UE con un mayor crecimiento en las importaciones (+6,5%) con respecto a las exportaciones (+2,5%)

Por último, en enero la inflación ha aumentado el 0,2% con respecto al mes de diciembre y el 0,9% en comparación con el mismo mes del año pasado. Este incremento interanual es el más elevado desde hace tres años, cuando se incrementó de manera similar.

## **Situación social**

En los primeros 11 meses de 2016 se estipularon 1.506.413 contratos indefinidos (incluidas las conversiones) y se finalizaron 1.440.424. El saldo, positivo, en 65.989 representa un 90% menos que en el mismo periodo de 2015, cuando estaba vigente la exoneración total de cotizaciones. El número de contratos indefinidos en este periodo, sin contar las conversiones ha sido un 32,3% inferior al número de contratos suscritos en los primeros 11 meses de 2015.

Por otro lado, con la introducción, desde octubre de 2016, de mecanismos de seguimiento y control en el uso los cheques empleo (cheques por importe de 10 euros que se venden en los estancos para retribuir prestaciones de trabajo accesorio), no ha aumentado al mismo ritmo que en los meses anteriores. En diciembre de 2016 se han vendido 11,5 millones de cheques, frente a los 11,4 vendidos en diciembre de 2015. En todo el año se han vendido 133,8 millones de cheques, con un incremento del 23,9% con respecto a 2015.

El aumento del 34,6% en el uso del cheque empleo en los 9 primeros meses de 2016 ha alertado tanto al gobierno como a los sindicatos. La gran difusión de este tipo de contraprestación (que una Ley del 93 había introducido para los trabajos

“accesorios ocasionales”) se ha debido a la eliminación, con la reforma de empleo de Renzi, el denominado “Jobs Act”, de las relaciones de trabajo autónomo dependiente,

La CGIL ha solicitado que se elimine totalmente su uso y así lo recoge una de las preguntas del referéndum que solicitó el pasado verano y que ha sido admitida por el Tribunal Constitucional. Desde el gobierno, no obstante, se defiende el uso del cheque en los casos para los que fue instituido en 2003, es decir, para trabajos ocasionales de modo que, con su uso, se permitiese aflorar el empleo sumergido. Con el tiempo el ámbito objetivo se ha ido ampliando a la construcción, al campo, a las universidades e incluso a las Administraciones Públicas y se ha convertido en un instrumento para retribuir empleos sin contrato y sin la protección que éste puede ofrecer. El abuso del cheque coincide en el tiempo con la eliminación, a partir de enero de 2016, del contrato de colaboración continuado (falsos autónomos) prevista en la reforma del mercado de trabajo del gobierno de Mario Monti.

En octubre el gobierno introdujo algunas modificaciones endureciendo el control pero aún no se han obtenido resultados. En varias ocasiones el Ministro de Trabajo, Giuliano Poletti ha declarado que actuarán en función de estos resultados con medidas que contrarresten las irregularidades pero que no son partidarios de su eliminación total.

En la actualidad las empresas no tienen límite para el uso de los cheques. Los límites solo están establecidos por importes anuales por trabajador. Entre las hipótesis que estaría barajando el gobierno está la poner un porcentaje límite a las empresas o limitarlo a algunos sectores.

Las medidas contra la pobreza aprobadas por el Consejo de Ministros en febrero de 2016 han sido aprobadas por la Cámara de Diputados y ahora están siendo examinadas por la Comisión de Trabajo del Senado. La idea es la de introducir un beneficio económico acompañado por servicios de inclusión social y laboral, según planes personalizados, basados en requisitos como el “Indicador de la Situación Económica Equivalente” – ISEE y la presencia de menores en el núcleo familiar. Estas medidas serán financiadas, a partir de 2017, con mil millones de euros al año. Italia es el único país en Europa que no ha introducido una medida universal de apoyo para los más pobres por lo que el Gobierno está pensando en remediar a los retrasos del Parlamento, transformando la prevista Ley de bases en un proyecto de Ley o incluso recurriendo a un Decreto-ley.

## **Seguridad social**

### **[Fracasa la iniciativa sobre tiempo parcial voluntario antes de la pensión](#)**

Una de las novedades en el ámbito de lo social introducidas por la Ley de presupuestos de 2016 (art. 1, apartado 284 de la Ley 208/2015) era la posibilidad, para los trabajadores que alcancen el requisito de edad de jubilación antes de 31 de diciembre de 2018, de optar, a partir de 2 de junio de 2016, por el tiempo parcial durante los dos últimos años de trabajo. El tiempo parcial puede ser entre el 40% y el 60% de la jornada completa y remunerado proporcionalmente, pero al salario

correspondiente al “part-time” se le añade una cantidad equivalente a la cotización plena, que queda a cargo del Estado. Al finalizar el período, el trabajador que ha optado por el part-time voluntario tendrá derecho a la pensión completa.

El Ministerio de trabajo realizó una campaña publicitaria para promover la iniciativa y se esperaba una respuesta bastante alta por parte de los trabajadores que tenían los requisitos. En realidad no ha sido así. A finales de enero de este año las solicitudes presentadas eran sólo 200. El Ministro de Trabajo, Giuliano Poletti, que esperaba unas 30.000 solicitudes, ha observado que «las cosas deben experimentarse y cuando no dan un buen resultado hay que tenerlo en cuenta. Se utilizarán instrumentos diferentes (...) Cuando partió la iniciativa del “part-time bonificado” todavía no existía el proyecto del anticipo de pensión – APE. Considerando que los dos colectivos de posibles beneficiarios coinciden, está claro que la elección ha estado condicionada».

Los autónomos dependientes se quedarán sin prestación de desempleo.- Los trabajadores autónomos dependientes, con contrato de colaboración por proyecto ya no podrán acceder a la prestación de desempleo (Dis-Coll) establecida experimentalmente para el año 2015. El INPS aclara que la normativa “no ha sido objeto de prórroga” en relación con los acontecimientos de desempleo que han ocurrido desde el uno de enero de 2017, por lo que no se podrá pagar ninguna prestación por ceses involuntarios de contratos de colaboración coordinada y continua y por proyecto.

La prestación Dis-Coll había sido establecida por el Gobierno Renzi con el Jobs Act sobre una base experimental para los eventos de desempleo ocurridos en el 2015 y se extendió para el 2016.

La medida preveía que se pagara mensualmente, por un período equivalente a la mitad de los meses cotizados desde el uno de enero del año anterior al de finalización del contrato y la finalización misma (con un mínimo de tres meses de cotización). La prestación podía tener una duración mínima de un mes y medio y máxima de seis meses. El importe de la prestación correspondía al 75% de la media mensual de ingresos si el importe era inferior a los 1.195 euros. El importe máximo era de 1.300 euros mensuales para el año 2015, recalculado anualmente.